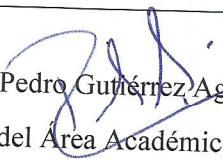




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Roberto Ricardo Rosario Flores para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 firma. Pág. 2 Firma Pág. 3 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, Código QR, firma, huella dactilar y domicilio. Pág. 5 Nacionalidad y fecha de nacimiento Pág. 6 Firma, Clave Única de Registro de Población.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Minatitlán, Veracruz a 09 de junio del 2021

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director
Facultad de Medicina Minatitlán
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar a usted la vacante para impartir la experiencia educativa de medicina del trabajo y salud ocupacional en las secciones 2 y 3 en el ciclo Agosto 2021 – Enero 2022 en la Facultad de Medicina Minatitlán. Ya que cuento con el perfil solicitado en la convocatoria publicada el 31 de Mayo del 2021.

Agradeciendo su atención de antemano, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

Dr. Roberto Ricardo Rosario Flores
Número de personal: 54426

Minatitlán, Veracruz a 09 de junio del 2021

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director
Facultad de Medicina Minatitlán
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar a usted la vacante para impartir la experiencia educativa de ciclo clínico de actividades comunitarias en las secciones 2 y 3 en el ciclo Agosto 2021 – Enero 2022 en la Facultad de Medicina Minatitlán. Ya que cuento con el perfil solicitado en la convocatoria publicada el 31 de Mayo del 2021.

Agradeciendo su atención de antemano, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

N2-ELIMINADO 6

Dr. Roberto Ricardo Rosario Flores
Número de personal: 54426



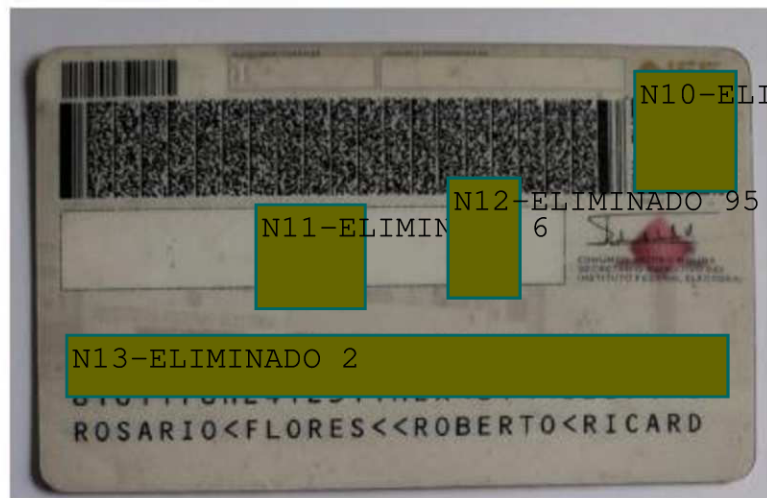
MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSARIO
FLORES
ROBERTO RICARDO
DOMICILIO

N3-ELIMINADO 22
N4-ELIMINADO 27

N5-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR N6-ELIMINADO 11
CURP N7-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 1999 01
ESTADO 30 MUNICIPIO 041 SECCIÓN N8-ELIMINADO 16
LOCALIDAD N9-ELIMINADO 16



N10-ELIMINADO 28

N11-ELIMINADO 6

N12-ELIMINADO 95

N13-ELIMINADO 2

ROSARIO<FLORES<<ROBERTO<RICARD



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Roberto Ricardo Rosario Flores

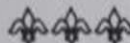


cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintitrés de febrero de dos mil siete
le expide el presente Título de

Médico Cirujano

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de marzo de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 TULO 14
 MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 BOGOTÁ, COLOMBIA
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES
 OFICINA DE REGISTRO Y TITULACIONES

N14-PT-TMI N16-EL-3
 N15-EL-22



OFICIAL MAYOR



COMPUSO CON SU SERVICIO SIGUAL CONFORME AL ART. 18 DE LA LEY
 REGULADORA DEL ART. 1 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL SERVICIO DE
 LAS PROFESIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS.



ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ



Nº 63467

UV

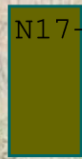
CÉDULA 5158784



México D.F. 16 de Mayo del 2007



FIRMA DEL TITULAR



N17-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5158784

EN VIRTUD DE QUE
ROBERTO RICARDO
ROSARIO
FLORES

CURP: ~~N18-ELIMINADO-8~~

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
MÉDICO CIRUJANO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



*Instituto Nacional de Salud Pública
Escuela de Salud Pública de México*



Otorga el
Grado
de

*Maestro en Salud Pública con Área de
Concentración en Salud Ambiental*

a

Roberto Ricardo Rosario Flores

*Por haber aprobado el Plan y Programa de estudios respectivos
en el Ciclo Escolar 2014-2016
Cuernavaca, Mor. a 31 de agosto del año 2016*

El Director General del Instituto

Dr. Mauricio Hernández Avila

La Secretaria Académica del Instituto

Dr. Laura Magaña Valladares



Instituto Nacional de Salud Pública
Escuela de Salud Pública de México

Otorga el
Grado
de

Maestro en Salud Pública con Área de
Concentración en Salud Ambiental

al

Roberto Ricardo Rosario Flores

Por haber aprobado el Plan y Programa de estudios respectivos
en el Ciclo Escolar 2014-2016
Comenzado el día 1 de agosto del año 2014

REGISTRADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CÓDIGO DE REGISTRO: 10101
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 10101
CÓDIGO DE CONTROL: 10101
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 10101
CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 10101
CÓDIGO DE AUTENTICACIÓN: 10101
CÓDIGO DE SEGURIDAD: 10101
CÓDIGO DE PROTECCIÓN: 10101
CÓDIGO DE DEFENSA: 10101
CÓDIGO DE ESTABILIDAD: 10101
CÓDIGO DE FORTALECIMIENTO: 10101
CÓDIGO DE SOSTENIBILIDAD: 10101
CÓDIGO DE INNOVACIÓN: 10101
CÓDIGO DE TRANSFORMACIÓN: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO: 10101
CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD: 10101
CÓDIGO DE COMPROMISO: 10101
CÓDIGO DE CREDIBILIDAD: 10101
CÓDIGO DE AUTORIDAD: 10101
CÓDIGO DE REPUTACIÓN: 10101
CÓDIGO DE LEALTAD: 10101
CÓDIGO DE INTEGRIDAD: 10101
CÓDIGO DE VALORES: 10101
CÓDIGO DE ÉTICA: 10101
CÓDIGO DE DEBER: 10101
CÓDIGO DE JUSTICIA: 10101
CÓDIGO DE EQUIDAD: 10101
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN: 10101
CÓDIGO DE TRANSPARENCIA: 10101
CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD: 10101
CÓDIGO DE CALIDAD: 10101
CÓDIGO DE EFICIENCIA: 10101
CÓDIGO DE EFECTIVIDAD: 10101
CÓDIGO DE RESULTADOS: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO SOCIAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO AMBIENTAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO ECONÓMICO: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO CULTURAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO EDUCATIVO: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO TECNOLÓGICO: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO INFORMATIVO: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO COMUNITARIO: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO TERRITORIAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO REGIONAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO NACIONAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO INTERNACIONAL: 10101
CÓDIGO DE IMPACTO GLOBAL: 10101



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE MÉXICO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
Presente en Examen de Grado al
Ciclo Escolar 2014-2016
30 Día 08 Año 2016

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 16.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."